

## ¿Ley de Financiamiento sobrevivirá en la Corte Constitucional?



El Ministerio de Hacienda Alberto Carrasquilla. FOTO COLPRENSA

ALBERTO CARRASQUILLA | ECONOMÍA | POLÍTICA | PRESIDENCIA | SISTEMA FINANCIERO

COLPRENSA | PUBLICADO EL 12 DE OCTUBRE DE 2019

La Ley de Financiamiento, aprobada el 28 de diciembre de 2018 y que entró en vigencia desde el primero de enero de este año, no deja de generar polémica en el país. A su atropellada discusión en el legislativo, hoy se suma un estudio constitucional que amenaza con tumbarla definitivamente, lo cual sembraría zozobra sobre la economía, por lo que pueda ocurrir a futuro.

La maratónica tarea le corresponde a la Corte Constitucional, en la cual reposan 24 demandas que tendrán que ser estudiadas por los magistrados del alto tribunal desde el próximo miércoles, y donde prevalecen tres acciones legales que atacan la totalidad de la normativa, las mismas que pudiesen darle un 'jaque mate' al plan de salvación a los problemas económicos que atraviesa Colombia.

Por lo menos así lo ha considerado el Gobierno Nacional, que en cabeza del ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, ha señalado en reiteradas ocasiones que la Ley de Financiamiento es la solución a muchos de los factores que han venido afectando el desarrollo económico del país, como la alta tasa de desempleo, el incremento en la inflación y el propio crecimiento económico.

### Puede leer: Ley de Financiamiento, los argumentos antes del fallo

Por eso, la cita de este miércoles en la Corte Constitucional es tan importante. Allí el alto tribunal conocerá las siete peticiones de los magistrados Alejandro Linares (2), Cristina Pardo (4) y Carlos Bernal (1), en donde argumentarán si finalmente esta norma que se implementó hace menos de un año continúa vigente o si definitivamente el Gobierno Nacional tiene que buscar nuevas alternativas.

Las 24 demandas que llegaron fueron repartidas entre ocho de los nueve magistrados de la corporación, en donde Pardo recibió en su despacho diez, Bernal y Linares, cada uno con tres, a Diana Fajardo le correspondieron dos, al igual que Antonio José Lizarazo, mientras que las restantes se asignaron a José Fernando Reyes, a Luis Guillermo Guerrero y una más para los conjueces.

Uno de los demandantes es el vicepresidente Germán Vargas Lleras, quien personalmente radicó en la secretaría de la Corte el documento explicando el motivo por el cual se debía tumbar la totalidad de la ley, así como en las otras dos acciones expuestas por ciudadanos que coincidieron que la aprobación de la norma tuvo un vacío a la hora de ser legislada.

Como en estas tres acciones no se estudiaron los artículos de fondo, sino en su totalidad, una negativa de la Corte sobre cualquiera de ellas dejaría inmediatamente sin piso las 21 restantes que reposan en el alto tribunal, ya que no tendrían motivo de estudio por que la Ley perdería vigencia. En caso contrario, la Sala Plena deberá prepararse para conocer 17 peticiones que demandan los artículos 4, 10, 11, 66, entre otros.

### Sin Ley de Financiamiento

Para la decisión final que tomará el alto tribunal en los próximos días se pidieron diferentes conceptos de sectores económicos y financieros, que daban cuenta de las ventajas y desventajas que hasta el momento ha dejado la normatividad después de su entrada en vigencia el pasado primero de enero.

Uno de los consultados fue el centro de investigaciones de Fedesarrollo, que en cabeza de su director Luis Fernando Mejía, consideró que el país una vez se implemente esta medida, y que los costos asociados a declarar inexecutable la Ley sobrepasan los potenciales beneficios derivados de la misma.

Para Fedesarrollo, tumbar la ley generaría un efecto negativo en cuanto a las expectativas y decisiones que tiene el país frente a la inversión, puesto que fomentaría un impacto adverso a nivel macroeconómico.

"En efecto, de reducirse el crecimiento económico, los beneficios de un mayor recaudo desaparecerían, toda vez que el debilitamiento de la actividad económica generaría menos ingresos para empresas y hogares y, consecuentemente, llevaría a un menor recaudo impositivo", dice el concepto allegado al alto tribunal.

### Puede leer: ¿Cuáles serían los efectos de que se cayera la Ley de Financiamiento?

Los cálculos de Fedesarrollo dan cuenta que si la Corte tumba la ley, el Producto Interno Bruto (PIB) para 2020 ya no sería del 3,5 %, como se viene pronosticando, sino del 2,7 %, es decir, que el crecimiento económico tendría un impacto negativo del 0,8 %, lo que, a juicio de Mejía, pondría en riesgo la sostenibilidad fiscal.

Para el Gobierno las cifras no son descabelladas, pues el ministro Carrasquilla considera que si se cae la Ley en la Corte se generarían dos escenarios. Uno, que tiene que ver con la seguridad jurídica, debido a que "nadie va a volver a creer en una reforma tributaria ni ley de financiamiento", pues la ley aún no cumple el año de entrada en vigencia cuando ya se está solicitando que sea tumbada.

El segundo escenario que expuso el jefe de la cartera económica fue los efectos de crecimiento inherentes a la Ley de Financiamiento, pues estos desaparecerían. "Ese segundo efecto de crecimiento también tiene un costo y si sumamos, el efecto combinado, año tras año, hasta 2030, eso nos da el equivalente a un PIB anual de Colombia. Perderemos el 10 % de nuestra capacidad de generación de ingreso de un tangerazo".

Otro que se pronunció en el mismo sentido fue el nuevo codirector del Banco de la República, Roberto Steiner, quien advirtió que "ojalá la Corte no tumba la Ley de Financiamiento", ya que para el economista las expectativas de crecimiento para Colombia apuntan a una cifra mayor de 3%.

"No todo el mundo tiene la misma expectativa para este año, pero lo interesante es que todas las instituciones las han ido corrigiendo al alza", señaló Steiner, quien ratificó que el país va en el camino correcto, con inflación de tranquilidad y unas expectativas que siguen afianzándose, pese que a hay incertidumbres a mediano plazo.

### Lea aquí: Corte Constitucional aclara que no ha decidido sobre Ley de Financiamiento

Otros analistas, como José Roberto Acosta, miembro de la Red de Justicia Tributaria, consideran por el contrario que los efectos si se llega a tumbar la Ley no serían tan graves. Precisamente, Fedesarrollo había que una declaratoria de inexecutable podría en principio conducir a un mayor recaudo.

En todo caso, el Gobierno Nacional tendría que optar por presentar una nueva reforma tributaria que logre financiar el presupuesto para el próximo y plantear nuevas medidas, como las que se vienen anunciando en materia laboral, para recuperar el mercado colombiano frente a las altas tasas de desempleo y la informalidad.

### Con Ley de Financiamiento

Si se declara la exequibilidad de la ley, el país continuará con un buen comportamiento económico y con la posibilidad de mantener las proyecciones de crecimiento para los próximos años, como lo ha venido pronosticando el Gobierno Nacional.

En ese sentido, el Consejo Gremial Nacional señala que la normativa ha dejado avances positivos en el país una vez fue implementada, dado que se han materializado en hechos concretos que ha servido para sostener la economía, pese la "crisis económica mundial".

Cifras del Banco de la República, que trajo a colación el Consejo Gremial, dan cuenta que "entre enero y junio de 2019 la llegada de la Inversión Extranjera Directa a Colombia creció en un 24,4 %. Es decir, el flujo de inversión en el primer semestre de este año fue de 7273 millones de dólares, monto superior a los 1425 millones recibidos en el mismo periodo de 2018".

Además del Consejo Gremial fue allegado a la Corte con el fin de evidenciar que además de estas cifras, también se ha reportado mayor inversión en sectores diferentes a la minería y el petróleo (40,3 %), como los financieros y empresariales (17,1 %), industria manufacturera (14,9 %), comercio y hoteles (7,9 %), transporte y comunicaciones (7,2 %), electricidad (2 %) y el resto de sectores (10,6 %).

El Consejo Gremial también destacó que con la Ley de Financiamiento también se implementó el Régimen Simple de Tributación, que tiene como objetivo impulsar la micro, pequeña y mediana empresa, así como promover la generación de nuevos emprendimientos para incentivar mayor número de empleos en el país y garantizar ingresos a la clase trabajadora.

Para la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), la estimación de recaudos en razón al impuesto de renta con la ley de financiamiento en 2019 es de 67 billones de pesos, mientras que en 2020 ascendería a 69 billones. La ANDI señala que el recaudo ascendería de 6,4 % en 2019 a 6,7 % en el próximo año.

COMENTARIOS REPORTE UN ERROR AGREGAR INFORMACIÓN

### ESTO ESTÁ PASANDO



DEPORTES  
**DIM no tira la toalla: ¡está vivo!**



INTERNACIONAL  
**Fin de crisis en Ecuador: acuerdo entre gobierno e indígenas**



TENDENCIAS  
**Hellan muerta a Sulli, cantante de K-Pop víctima de cibercacoso**

por Taboola

### ENLACES PATROCINADOS



HASHTAGCHATTER  
**Una madre adoptó a dos niños, meses después se enteró de quiénes eran realmente**



REFINANCE GOLD  
**Ella era hermosa, no vas a creer cómo se ve hoy**



Sponsored Links  
**Mellizas separadas al nacer: 10 años después, sucede algo increíble en su reencuentro**



**Los 25 perros más inteligentes según los veterinarios**



**Personas famosas que murieron sin que tú lo sepas**



**Aprende cualquier idioma en solo 2 semanas con este método elaborado por los...**



**Para las dificultades urinarias los especialistas te informan cómo mejorar....**



**Vacation Rentals in Paris: The new way to travel**

### ¿Qué piensas?

3 Respuestas

- Me gusta
- Me divierte
- Me encanta
- Me sorprende
- Me enoja
- Me entristece

3 Comentarios El Colombiano Acceder

Recomendar Tweet Compartir Ordenar por los más nuevos

Únete a la conversación...

INICIAR SESIÓN CON O REGISTRARSE CON DISQUS

Nombre

Correo electrónico

Contraseña

Please access our Política de privacidad to learn what personal data Disqus collects and your choices about how it is used. All users of our service are also subject to our Condiciones de servicio.

Conrado Henao Estrada · hace 2 días

Se quiere atraer a los inversionistas, mejorar el crecimiento económico mejorando los sectores mas vulnerables de nuestra sociedad, es lli donde se presentan los desbalances y no hay crecimiento armónico ya que se acrecienta la brecha social, aumenta el capital y disminuye las posibilidades para las clases sociales menos favorecidas. Definitivamente al gobierno nacional le imponen condiciones las multinacionales que traslada a los sectores menos favorecidos

Conrado Henao Estrada · hace 2 días

El señor ratasquella a defender su adofesio si es que tiene oportunidad

Andres Heidman · hace 2 días

Empiecen por rebajarle sustancialmente el absurdo salario a los congresistas y senadores. Con la plata que se ahorra el país si les asignan un salario no superior a 5 millones mensuales a esas ratas de cloaca se superaría el deficit fiscal. Este gobierno en cabeza del ministrucho de marras quieren exprimir a todos los colombianos para cubrir su rampante incompetencia en asuntos financieros.

TAMBIÉN EN EL COLOMBIANO

Protestas en Ecuador llegan a su fin tras acuerdo entre Gobierno e ... 17 comentarios · hace un día

xperla sony — Cuiñá así como reporte como heros a los equatorianos, EC reporte como heros a todos los sectores que hacen paro

Incautas fusiles que iban para las disidencias de las Farc 1 comentario · hace 15 horas

jedrosas1 — Muy bueno lo que paso, Felicitaciones a la DiUIN, la redacción de la noticia si es vergonzosa

TENGAMOS CUIDADO CON LAS CAMARAS 2 comentarios · hace un día

Amilpero — Estoy de acuerdo en ubicar cámaras si es posible, en todas las esquinas. El problema no es el sofá. El

Perfiles candidatos a Alcaldía de Medellín - Elecciones 2019 5 comentarios · hace un día

Peter Alex Gill — Mi Medellín de alma, estamos mal de candidatos Ramos: con sus torcidos como lo hace la politiquería

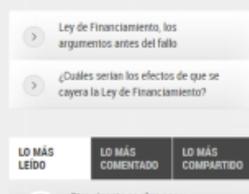
Suscríbete Añade Disqus a su sitio web Política de privacidad de Disqus DISQUS

### CONTINÚA LEYENDO

## El sistema pensional es una fuente de inequidad



Detección de movimiento
Activación por ruido
CUPONES para COLOMBIANO \$129.900



- Ley de Financiamiento, los argumentos antes del fallo
- ¿Cuáles serían los efectos de que se cayera la Ley de Financiamiento?

LO MÁS LEÍDO	LO MÁS COMENTADO	LO MÁS COMPARTIDO
1 Otro gigante se abre paso: segundo túnel a Occidente avanza en 38 %	2 ¿Quiere trabajar este fin de año? En Envigado están en convocatoria	3 ¿Por qué puedes negarle el ingreso a México a un colombiano?
4 Los indígenas de Frontino y el milagro del 'oro verde'	5 Shut de Basura se incendió en edificio de la Secretaría de Gestión	

### NOTAS DE LA SECCIÓN

- \$9 billones presta la banca para comprar vivienda
- Transporte de carga actual urge celeridad y menos frenos
- Reforma tributaria no debe caerse
- El sistema pensional es una fuente de inequidad
- Fórmulas contra la pobreza busca el nobel Banerjee